



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Visto que se ha aprobado definitivamente el presupuesto del Ayuntamiento de Menasalbas para 2020 junto con bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del TRLH (BOP provincia de Toledo nº 92 de 19 de mayo de 2020).

Vista la necesidad y urgencia de cobertura de la plaza y puesto de Arquitecto Municipal, la cual se encuentra dotada presupuestariamente para la presente anualidad.

Vista que la plaza y puesto de arquitecto municipal, se crearon en el mismo acuerdo del Pleno de fecha 27 de febrero de 2020 mediante Jornada a tiempo parcial con un horario para un día a la semana de 5 horas y con una franja horaria de las 16:00 h. a las 21:00 horas, con las funciones que se especifican en dicho acuerdo. Sus retribuciones comprenderán sueldo base grupo A1, en proporción a su jornada 2.123,75 euros, complemento de nivel de destino 26, 1.414,41 euros y complemento específico, en proporción a su jornada 1.086,57 euros.

Visto que se ha procedido a ratificar el mismo mediante Mesa General de Negociación con los preceptivas organizaciones sindicales de fecha 22 de octubre de 2020 donde se consensuaron y debatieron las características de dicha plaza, así como correspondiente aprobación por unanimidad de las Bases generales de dicha convocatoria.

Vista la Providencia de Alcaldía junto con el informe de Secretaría-Intervención en el que se verifica el cumplimiento de la legalidad y normativa aplicable.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el art. 21.1g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

#### RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2020 que contiene los siguientes puestos de trabajo:

GRUPO	SUBGRUPO	Nº VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO	TIPOLOGÍA
A	A1	1	Arquitecto/a	Concurso-Oposición Libre	Funcionario

SEGUNDO. Publicar la aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2020 en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://menasalbas.sedelectronica.es> y en Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2020 dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Menasalbas, a 6 de noviembre de 2020.– La Alcaldesa, Marina García Díaz Palacios.

N.º I.-5070